



HORA: 9:30 A. M.

MESA DIRECTIVA:

GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO presidente
LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ Primer vicepresidente
PEDRO AUGUSTO ORTEGA MACEA Segundo vicepresidente

ASISTENTES:

1. CORRALES SALEME JUAN CAMILO
2. FLOREZ SIERRA JUAN ANTONIO
3. GOMEZ ESPITIA CARLOS DAVID
4. MORENO GUERRERO GABRIEL DE JESUS
5. NEGRETE BONILLA GUSTAVO RICARDO
6. ORTEGA MACEA PEDRO AUGUSTO
7. ROIS DEREIX JUAN HUMBERTO
8. ROJAS SALAZAR LUIS MIGUEL
9. SALGADO CASILLA RAUL ANTONIO
10. TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO
11. VILLADIEGO DIAZ LEONARDO JOSE
12. ZAPATA RUIZ CAROLINA

EXCUSAS: CALLE AGUAS GABRIEL ENRIQUE

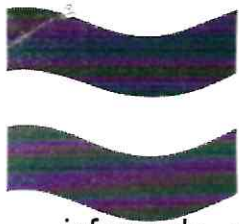
SECRETARIA GENERAL:

ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY

DESARROLLO:

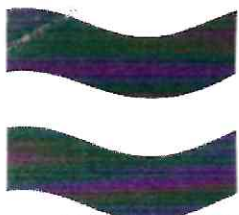
El señor presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba, diputado, **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** brinda saludo protocolario y expresa "Siendo los 9 :30 minutos de la mañana, damos inicio a esta sesión ordinaria del día martes, 7 de abril del año 2026. Señora secretaria, sírvase llamar a lista, verificar el quórum y dar lectura al orden del día. La secretaria general, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** brinda saludo protocolario y expresa "Lista de diputados Sesiones Ordinarias del día martes, 7 de abril del año 2026. Realiza el llamado a lista de los honorables diputados y verifica asistencia, cumpliendo con el quórum reglamentario. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa "Continue señora secretaria". La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa "Orden del día Sesión Ordinaria del día martes, 7 de abril del año 2026. I LLAMADA A LISTA II CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR III PROYECTO DE ORDENANZA PARA SEGUNDO DEBATE: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA COMPROMETER VIGENCIA FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, QUE SERÁN EJECUTADOS EN LAS VIGENCIAS 2026-2027" IV PROPOSICIONES Y VARIOS. Leído el orden del día. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa "Anuncio la presencia del honorable diputado LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ, JUAN ANTONIO FLOREZ SIERRA para constancia en el acta, señora secretaria disponga el software para la votación.". La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa "Software habilitado para la votación del orden del día". "Aprobado el orden del día". El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa "Continue señora secretaria. La secretaria general, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: II CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Señor presidente, me permito





informarle, que el acta anterior fue enviada por correo electrónico y por WhatsApp a los honorables diputados; para su aprobación o desaprobación. El presidente, **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Señora secretaria disponga el software para la aprobación del acta anterior”. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Software habilitado para la aprobación del acta anterior”. “Aprobada el acta de la sesión anterior”. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Continue señora secretaria. La secretaria general, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: III PROYECTO DE ORDENANZA PARA SEGUNDO DEBATE: “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA COMPROMETER VIGENCIA FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, QUE SERÁN EJECUTADOS EN LAS VIGENCIAS 2026-2027” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa: Se le concede el uso de la palabra al ponente del proyecto de ordenanza honorable diputado **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** brinda saludo protocolario y expresa “Presidente, hace unos días la Comisión Reglamentaria Permanente de Hacienda, Crédito Público y Control Fiscal dio primer debate. A un importante proyecto de ordenanza que contiene obras de infraestructura contenidas, desde luego, en el Plan de Desarrollo Departamental y que esperamos redunden cuanto antes en bienestar y prosperidad para las comunidades cordobesas, objeto de las mismas, se habló en su momento de 3 importantes obras que sumaban. TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE. (\$38.519.815.661), claramente la construcción de obras para la protección y mitigación de los efectos generados por el fenómeno de erosión costera en el sector de Santander de la cruz - moñitos, córdoba. De igual manera, La construcción e interventoría del centro de alto rendimiento deportivo en la capital, Montería, por un valor de \$ VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.000), y un proyecto de carácter turístico ambiental, que a la letra denominaron; Mejoramiento urbanístico para el desarrollo del turismo en el municipio de Ciénaga de Oro Córdoba. Por un valor de \$10.000.000 La intervención detallada del ponente del proyecto de ordenanza, honorable diputado **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA**, se encuentra grabada en audio, y reposa en los archivos de esta corporación. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Agradecimiento especial a usted, honorable diputado Remberto Antonio Tapia Herrera. Honorables diputados como es de conocimiento por la plenaria, con antelación el informe de comisión para el segundo debate y habiendo escuchado la exposición detallada del honorable diputado ponente, les pregunto a los honorables diputados ¿aprueben el informe de comisión en segundo debate?, expresa “Señora secretaria disponga el software para la aprobación del informe de comisión en segundo debate” amparado en el reglamento nuestro artículo 100, donde también consta, como bien lo comentaba el diputado ponente, que este retiro se hace exclusivamente y bajo la solicitud de expresa del autor, en este caso de la Gobernación de Córdoba. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Software habilitado para la aprobación informe de comisión en segundo debate.” “Aprobado señor presidente.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Señora secretaria, sírvase a dar lectura al título del proyecto de ordenanza, para segundo debate. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: TÍTULO: “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA COMPROMETER VIGENCIA FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, QUE SERÁN EJECUTADOS EN LAS VIGENCIAS 2026-2027” Leído el título. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “les pregunto a los honorables diputados ¿aprueben el título en segundo debate? Señora secretaria disponga el software para la aprobación del título en segundo debate. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Software habilitado para la aprobación título en segundo debate.” “Aprobado señor presidente.” Leído el título, señor presidente. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO**





GUERRERO expresa “Señora secretaria, sirvas a dar lectura a las Atribuciones del proyecto de ordenanza. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: **ATRIBUCIONES:** En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, el Decreto Ley 111 de 1996, el numeral 31 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, el artículo 123 de la Ordenanza 0016 de 2023. Léida las atribuciones, señor presidente. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa: ¿Aprueban honorables diputados las atribuciones del proyecto de ordenanza?, Señora secretaria disponga el software para la aprobación de las Atribuciones. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Software habilitado para la aprobación de las Atribuciones.” “Aprobadas señor presidente.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Señora secretaria, sirvas a dar lectura al considerando del proyecto”. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 300 de la Constitución Política, modificado por el artículo 2o. del Acto Legislativo No: 1 de 1996, dispone que corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas: Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera. 5. Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos”. Que, el artículo 19 de la Ley 2200 de 2022 contempla que son funciones de las asambleas departamentales, entre otras: Autorizar al Gobernador del Departamento para comprometer vigencias futuras, negociar empréstitos, enajenar bienes, activos, acciones y cuotas partes, así como ejercer, pro tempore, precisas funciones de las que corresponden a las Asambleas Departamentales.” Que, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 dispone que, en las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces. Que, el artículo 3º del Decreto 4836 de 2011 establece en cuanto a las vigencias futuras lo siguiente: **Artículo 3º.** Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago. Que, la Ordenanza 016 de 2023 “Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Córdoba”, establece en su artículo 123 los requisitos para la aprobación de las vigencias futuras ordinarias en los siguientes términos: Que, la solicitud de autorización de vigencias futuras cuenta con concepto favorable emitido por el Consejo Departamental de Política Fiscal (CONDFIS), según consta en el Acta de fecha 03 de marzo de 2026, el cual evaluó el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y la Ordenanza 016 de 2023. Léido el considerando, señor presidente. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa: ¿Aprueban honorables diputados el considerando del proyecto de ordenanza?, Señora secretaria disponga el software para la votación. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Software habilitado para la aprobación del considerando.” “Aprobadas señor presidente.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** otorga el uso de la palabra al honorable diputado **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** expresa “Gracias, presidente, habida cuenta. De que se leyó la misiva del señor Gobernador, donde solicitaba y fue aprobado mediante proposición por el Pleno de esta corporación, la modificación que consiste en la exclusión del proyecto del centro de alto rendimiento por valor de \$20.000.000.000. Presidente, reglamentariamente quiero proponer adicionalmente al Pleno de la corporación que se omita en el artículo primero la lectura de los cuadros. Que prevalecen luego de excluir este proyecto, dado que ya los honorables diputados lo conocen con antelación y en aras de la celeridad procesal. Presidente, gracias”. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Se pone a consideración de los honorables diputados, para que sea aprobado la proposición de la omisión de los cuadros de la información del articulado del proyecto de ordenanza. ¿Lo aprueban honorables diputados? La Secretaria General,





ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY expresa “Aprobada” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Señora secretaria, sirvas a dar lectura al articulado del proyecto. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: **ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al Gobernador del Departamento de Córdoba para comprometer vigencias futuras ordinarias, con el fin de ejecutar los siguientes proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo “Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel 2024-2027”, cuyo plazo de ejecución tendrá lugar en las vigencias 2026 y 2027. Leído el artículo primero. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Honorables diputados ¿Aprueban el artículo primero? Señora secretaria disponga el software para la votación del artículo primero. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Software habilitado para votación del artículo primero.” “Aprobado” **ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. Leído el artículo segundo. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Honorables diputados ¿Aprueban el artículo segundo? La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “aprobado”. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Honorables diputados ¿Aprueban el informe de comisión, el título, las atribuciones, el considerando, el articulado del proyecto de ordenanza en segundo debate? La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “aprobado”. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Señores diputados ¿Aprueban el proyecto de ordenanza? “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA COMPROMETER VIGENCIA FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, QUE SERÁN EJECUTADOS EN LAS VIGENCIAS 2026-2027” De igual manera: ¿Quiere la Asamblea que este proyecto sea Ordenanza del Departamento? La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “aprobado”. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Continúe, señora secretaria.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: **IV PROPOSICIONES Y VARIOS.** El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** otorga el uso de la palabra al honorable diputado, **GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA** brinda saludo protocolario y expresa “voy a hacer alusión a una queja que me han venido presentando en la comunidad en el municipio de Montería, con algo que es bastante delicado. Si llegásemos nosotros a comprobar qué está pasando, voy a contextualizarlos a todos. En el año pasado, en el mes de septiembre, se sellaron 2 IPS en Montería porque no contaban con el lleno de requisitos para prestar los servicios de salud. Después, en noviembre, esas IPS nuevamente las habilitaron, tal vez después de la visita de la Secretaría de Salud. Que hicieron los hallazgos por los que no tenían lleno de requisitos, pudieron suplir eso que no tenían y empezaron a operar. El tema es que la denuncia ciudadana que me llegó es que presuntamente esas IPS por parte de unos promotores de salud en los centros comerciales, más específicamente en el nuestro, están captando adultos mayores. Les dicen que les van a vender un plan de salud mágico, maravilloso, que cuando ellos lo tienen le hacen un examen en donde prestan los servicios, una de esas 2 IPS. Ese examen tiene un valor de 3'000.000 de pesos y después se desaparece. Hay personas que están dispuestas a dar los testimonios, hay una denuncia. En fiscalía también ya el tema es que yo quiero preguntarle a la Secretaría de Salud Departamental qué estamos haciendo desde el departamento en materia de seguimiento en la oficina de inspección, vigilancia y control, que es la que nos debe garantizar que esas IPS que se abren tengan los requisitos para prestar los servicios, porque yo sé que es difícil que en tiempo real la Secretaría de Salud. Esté en toda la ciudad viendo cuáles carecen de los requisitos para prestar los servicios. Lo que quiero, compañeros, es que ustedes puedan apoyar en esta proposición para que la Secretaría de Salud Departamental venga y nosotros podamos hacer unas preguntas, como, por ejemplo, cuál fue el criterio de habilitación que tuvo después de que estaba sellada para abrirla en tiempo exprés, que fueron casi 45 días. Yo conozco a la secretaria de salud y sé su diligencia al frente de la cartera, pero a veces los funcionarios de





ACTA No 5
(Sesión Ordinaria del día martes 7 de abril del año 2026)

verificar las fechas de esas sesiones y así poder combinar a los involucrados con oportuno tiempo. Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca hasta nueva orden. Muchas gracias.”

GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO
Presidente

LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ
Primer Vice-Presidente

PEDRO AUGUSTO ORTEGA MACEA
Segundo Vice-Presidente

ANGELY BEATRIZ ROBINSON HAWASLY
Secretaria General

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE
CÓRDOBA
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: *Beatriz Maria Cardona Assis*. Secretaria ejecutiva

